

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que Indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/GAGV/FMGR/PAC/MAPP/mqm
21/08/2020 Dec. N° 0178.-/

SANTA CRUZ, 21 de Agosto de 2020.

VISTOS:

El Memorándum N° 267, de fecha 19 de Agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación; Solicitud de Cierre de Proyecto; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1296; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 267 de fecha 19 de Agosto 2020, en el cual solicita devolución de saldo del proyecto “Mejoramiento Aceras Distintos Tramo Calle Rafael Casanova”, para la **SUBDERE**, por la suma de \$ **197.141.-** (Ciento Noventa y Siete Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos).

DECRETO EXENTO N° 2277.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a la **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL**, por la suma de \$ **197.141.-** (Ciento Noventa y Siete Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.31.02.999.006.049.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAC

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
↪ Adm. y Finanzas (2)